

JURISDICCIÓN 56

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN
PÚBLICA Y SERVICIOS**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios trabaja en temáticas referentes a la energía, la obra pública, la minería y la integración digital bajo el Modelo Económico y Productivo con Inclusión Social, impulsado en el año 2003 por el Presidente, Dr. Néstor C. Kirchner y profundizado por la Presidenta Dra. Cristina Fernández de Kirchner.

Para ello operan bajo la órbita del Ministerio, las Secretarías de Obras Públicas, Minería y Energía, así como las distintas Subsecretarías, Organismos Descentralizados, Empresas Públicas y demás Entes Públicos dependientes de ellas. Cada labor realizada en cada una de estas áreas responde a cuestiones estratégicas planeadas y ejecutadas responsablemente.

La misión del Ministerio es mejorar la calidad de gestión de las dependencias de la Jurisdicción, para la ejecución eficiente de las políticas públicas.

En materia de Obras Públicas, las principales funciones son desarrollar y fortalecer las acciones del Gobierno Nacional en materia de vivienda y desarrollo urbano, infraestructura vial, obras hídricas y de saneamiento básico, infraestructura comunitaria y obras de arquitectura, teniendo como referencia dos ejes centrales: uno social y otro económico-productivo.

En referencia al eje social, se propende fortalecer y crear empleo genuino, así como a una mejor distribución de la riqueza y una mejor calidad de vida en el marco de la inclusión social.

En cuanto al eje productivo, se procura fomentar la inversión tanto pública como privada en obras de infraestructura aportando al desarrollo productivo de la economía del país y al equilibrio territorial. Las obras de corto, mediano y largo plazo se desarrollan en el marco de los lineamientos estratégicos definidos por el Plan Estratégico Territorial elaborado por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios junto a las administraciones provinciales y a los gobiernos locales.

En lo que se refiere a la Inclusión Digital, el Ministerio continuará con la elaboración de políticas y la ejecución de planes y programas referidos al fomento, promoción y a la producción de contenidos audiovisuales para la Televisión Digital Abierta; previéndose en ese sentido:

- Elaborar y llevar adelante políticas, programas y planes que fomenten las actividades de capacitación, de investigación y desarrollo; la implementación del laboratorio de investigación y desarrollo de tecnologías y contenidos audiovisuales digitales; y el desarrollo de polos de investigación y perfeccionamiento de tecnologías audiovisuales digitales.**
- Continuar con la implementación y desarrollo del Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino (BACUA), la promoción del Banco Interregional de Contenidos de Alcance Universal, la planificación del Árbol de Contenidos Universales Argentinos (ACUA), junto con la articulación, desarrollo y fomento de las señales digitales públicas y de gestión privada sin fines de lucro.**

En el marco del Plan Nacional 'Igualdad Cultural', se continuará con la realización de planes y programas referidos a la integración digital de espacios culturales a través de la red federal de cultura digital, infraestructura asociada a la preservación, revalorización y ampliación del patrimonio cultural; promoción y estímulo a la innovación en las artes y las industrias culturales; y el desarrollo, implementación, coordinación y administración en el ámbito del Centro Cultural Kirchner.

Asimismo, se menciona al “Plan Recuperar Inclusión” cuya misión está orientada a colaborar en mecanismos de contención para aquellas personas que atraviesan situaciones de consumo problemático de sustancias, haciendo hincapié en la recuperación de la autoestima y los derechos de las personas asistidas, en el marco de lo establecido por el Plan Nacional de Salud Mental. Por otra parte, se continuará en la construcción de herramientas que permitan multiplicar las oportunidades de alcanzar su inserción social, comunitaria y laboral.

Por otra parte, en el marco del Plan Nacional “Cibersalud”, se propiciará la igualdad de oportunidades en el acceso a la salud a través de interconsultas entre profesionales de la salud en los distintos Hospitales públicos del país, tanto nacionales, provinciales como municipales, con el objeto de universalizar el acceso a la salud de calidad y priorizando la integración de persona sin cobertura social.

En materia de Minería, la misión primaria del organismo se basa en elaborar y ejecutar la política minera nacional, fomentar el crecimiento económico-minero y crear las condiciones para la inversión en el sector.

Por otra parte, es misión de este organismo coordinar acciones con la Organización Federal de Estados Mineros (OFEMI) y Ejecutar, en el marco del Plan de Inversión Pública, el Proyecto referido al Plan de Minería Social y de Huellas Mineras, potenciando el desarrollo de la empresa social minera.

En materia de Energía, la Misión primaria del Ministerio está vinculada a la elaboración, propuesta y ejecución de la Política Nacional en Materia de Energía, así como también fijar criterios para el dictado, ajuste y modificación de normas relativas a la misma.

Por otro lado, es misión de este organismo promover el uso racional de la energía, la eficiencia energética y la investigación y el desarrollo de nuevas fuentes de energía.

Asimismo, es función del Ministerio garantizar e incrementar la oferta de suministro de energía eléctrica, ya sea en generación, suministro y transporte de alta tensión, suministro y transporte de gas, unificando los servicios energéticos en todo el territorio nacional, en condiciones de equidad e inclusión social, velando por la igualdad de oportunidades para los actores sociales e individuales y colectivos. En ese sentido, se prevé continuar con la exploración y explotación de yacimientos de extracción de petróleo crudo y la producción de sus derivados, todo lo antedicho enmarcado en el Plan Energético Nacional, con el fin de garantizar el abastecimiento del mercado interno.

Por último, en materia de integración territorial, la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública ha definido el Plan Estratégico Territorial (PET) el cual establece los lineamientos para el despliegue de la inversión pública en el territorio con el objeto de construir una Argentina integrada, equilibrada, sustentable y socialmente justa. Asimismo, en línea con el nuevo regionalismo impulsado por la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y a partir del trabajo conjunto en la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), se participa en el Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN), creado en 2009 como ámbito de debate y coordinación de programas y proyectos para la integración de la infraestructura regional.

En el marco de las funciones mencionadas anteriormente, se enumeran a continuación los principales objetivos de la política presupuestaria institucional previstos para 2016 en materia de Obras Públicas:

- Continuar con la formulación, elaboración y ejecución de acciones, planes y proyectos de obras hídricas nuevas y en ejecución, en coordinación con las administraciones provinciales que son las responsables del manejo del recurso hídrico según la Constitución Nacional, previendo la implementación de los mecanismos de participación del sector privado y de la comunidad en los casos que corresponda, y priorizando aquellas obras con mayor impacto sobre la población y la producción local.
- Avanzar junto a la Secretaría de Energía en la ejecución de proyectos Hidroeléctricos que permitan diversificar la matriz energética nacional.
- Fortalecer el sistema de medición hidrometeorológica, para prevenir desastres de origen hídricos, e impulsar la recuperación económica y social de las zonas afectadas por inundaciones, inclemencias climáticas y desastres naturales, a través de actividades de mitigación de sus efectos, así como de reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura económica y social.
- Brindar por intermedio del Instituto Nacional del Agua (INA) servicios especializados en la implementación de políticas nacionales relacionados con temas hídricos.
- Mejorar la infraestructura y la calidad de vida de los habitantes de la Cuenca Matanza-Riachuelo ejecutando, en el marco del trabajo de la Autoridad de la Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR), las obras de saneamiento ambiental previstas, como los desagües pluviales y las obras en materia de ampliación del servicio de agua potable y cloacas. Continuar con la construcción y mejoramiento de viviendas, así como de redes de infraestructura en la zona de la Cuenca.
- Promover la expansión y mejora de los servicios de saneamiento cloacal y de agua potable mediante la ejecución de obras estructurales y de redes domiciliarias que permitan ampliar la cantidad de población alcanzada por el servicio y/o elevar la calidad y eficiencia en la prestación del mismo, mejorando las condiciones del medio ambiente y la salud de la población.
- Actuar a través del Tribunal de Tasaciones de la Nación (TTN), como organismo rector en el ámbito de las tasaciones, estableciendo normas y métodos de alcance nacional en la materia.
- Fomentar el turismo y las actividades culturales a través de la restauración de monumentos históricos nacionales, la preservación y puesta en valor de edificios de propiedad del Estado Nacional que hacen al patrimonio cultural.
- Fortalecer las acciones en materia de hábitat y desarrollo urbano a través de acciones que tiendan a la promoción de una gestión urbana y territorial eficiente y eficaz, y la construcción de viviendas con estándares de calidad adecuados. Se persigue el múltiple objetivo de incrementar la actividad económica, disminuir los índices de desempleo, y mejorar la infraestructura habitacional del país dando solución a los problemas sociales derivados de las condiciones inadecuadas del hábitat.
- Reducir el déficit habitacional cualitativa y cuantitativamente continuando con las obras de construcción de viviendas nuevas y el mejoramiento de viviendas existentes a través de los programas habitacionales federales.
- Promover un marco referencial y de instrumentos adecuados de planificación y normativos, para la gestión urbana y territorial, generando un encuadre necesario para las acciones vinculadas a la vivienda así como aquellas referidas al hábitat en general.
- Apoyar el desarrollo productivo, equilibrar el desarrollo de las infraestructuras en el territorio y conectar en forma fluida y segura los distintos puntos del país, continuando con la inversión en obras viales de ampliación de capacidad de las rutas nacionales, la pavimentación de rutas de ripio y tierra, el mantenimiento de la red vial nacional y la ejecución de obras de seguridad vial.
- Dinamizar el empleo, promover el sector local de la construcción y mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo y desarrollando la obra pública en todo el país, así como propiciando el fortalecimiento de los espacios locales como el ámbito de realización apropiado de la infraestructura

social básica, como infraestructura hospitalaria, equipamiento comunitario, edificios cívicos y obras de infraestructura urbana.

- Contribuir al desarrollo de las economías regionales a fin de lograr un equilibrado desarrollo geográfico, que en la diversidad puede garantizar la igualdad en el acceso a oportunidades, mejorando el ámbito y la calidad de vida de los ciudadanos a través de la atención de necesidades primarias de los municipios, comunas o toda otra organización a la cual compete dicha función en el ámbito geográfico del país.
- Participar en los procesos que contribuyan a corregir las asimetrías en el desarrollo de las provincias del Norte Grande, incluyendo obras de infraestructura destinadas a favorecer la integración económica y productiva de la región con el resto del país.
- Apoyar el desarrollo de nueva infraestructura educativa a través de la construcción de nuevas escuelas para los niveles inicial, primario y secundario de acuerdo a la planificación desarrollada por las áreas de educación. Asimismo se prevé desarrollar obras en universidades nacionales que permitan promover la educación superior y el desarrollo científico-tecnológico del país.
- Colaborar desde el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) con el Ministerio de Desarrollo Social en la implementación de los programas, apoyando el desarrollo y capacitación de cooperativas que intervengan en temáticas ligadas al saneamiento del hábitat y en la inclusión social de la mujer.
- Continuar con un plan de inversiones de obras públicas de infraestructura básica y social, que permita acompañar y promover el desarrollo de las regiones comprometidas con las inversiones que en materia de petróleo y gas se están llevando adelante y que se profundizarán en los próximos años. Esto considera la construcción de nuevas viviendas y mejoramientos habitacionales, hospitales y centros de salud, nuevas escuelas primarias, secundarias, técnicas, jardines de infantes y ampliación de edificios existentes, centros de deportes y recreación, obras de agua y saneamiento, electrificación urbana, infraestructura vial, entre otras.

Los principales objetivos Mineros, que se proponen llevar a cabo en el año 2016 son:

- Brindar soporte técnico y administrativo a la aplicación de la legislación minera nacional.
- Participar en programas de desarrollo de la infraestructura sectorial y elaborar las estadísticas mineras nacionales, instrumentando el Plan de Capacitación Permanente extendido a los municipios provinciales a través del personal de la Secretaría de Minería y el Servicio Geológico Minero Argentino, así como a las escuelas técnicas con la coordinación interinstitucional de la Secretaría de Minería e instituciones provinciales mineras, para la prestación eficiente de productos y servicios a los usuarios del sector.
- Propiciar la sustitución de importaciones mediante la Mesa de Sustitución y Homologación Minera, articulando acciones para el desarrollo de proveedores locales de bienes y servicios a la minería.
- Optimizar la gestión de las áreas dependientes capacitando al personal según los perfiles de puestos necesarios.
- Asegurar la adecuada aplicación de la normativa legal vigente para el sector minero: en un marco de certidumbre y sostenibilidad temporal.
- Potenciar las economías regionales, asesorando a la Organización Federal de Estados Mineros (OFEMI) con instrumentos de asistencia y capacitación.
- Propiciar la simetría de oportunidades para las empresas mineras nacionales, mediante la reconversión y asistencia técnica con políticas públicas concurrentes al logro de estos objetivos, inscribiendo en ello, acciones de las áreas de política económica, de estrategia comercial externa, de educación, de ciencia y tecnología, de infraestructura física, logística y transporte, entre otras.

- Apoyar a las provincias en la aplicación del mecanismo ambiental minero preventivo existente (Ley N° 24.585), mediante convenios con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Poner en marcha la Central Termoeléctrica de Río Turbio que permitirá autoabastecer energéticamente a la Provincia de Santa Cruz y distribuir energía eléctrica al resto de la Patagonia.
- Posicionar al sector minero argentino en el plano internacional, ante los diversos organismos afines y países productores y consumidores de productos minerales, mediante la participación en ferias y eventos mineros internacionales, con la concurrencia de operadores privados y gobiernos provinciales.
- Administrar el Tratado de Integración y Complementación Minera con la República de Chile (Ley N° 25.243), rindiendo los gastos originados a la Administración Nacional por los proyectos mineros comprendidos en este tratado.

En materia de Energía, los objetivos de la política presupuestaria del Ministerio son:

- Continuar con la ejecución del Plan Energético Nacional aprobado en mayo del 2004, con más sus actualizaciones y ajustes, teniendo como objetivo esencial incrementar la oferta en materia de suministro de energía eléctrica, tanto en generación como transporte en extra alta tensión, de gas y su transporte, como así también la exploración y explotación de yacimientos de extracción de petróleo crudo y la producción de sus derivados, a fin de satisfacer el continuo incremento de la demanda de energía.
- Proponer y controlar la política de hidrocarburos y otros combustibles, en lo que hace a la promoción y regulación en todas sus etapas y estudiar y analizar el comportamiento del mercado desregulado de hidrocarburos y carbón mineral, promoviendo políticas de competencia y eficiencia y supervisando la explotación racional de los recursos hidrocarburíferos y la preservación del medio ambiente en todas las etapas de la industria petrolera, como así también ejercer el poder de policía en materia de gas licuado envasado.
- Controlar y conservar los registros correspondientes a gas licuado de petróleo automotor.
- Entender todo lo atinente al mantenimiento, análisis y control de las bases de datos del Registro Nacional de Gas Licuado de Petróleo (GLP) Automotor.
- Realizar la recepción, control y archivo de la documentación de los operadores, como así también el registro de la producción de GLP y las ventas al mercado interno y/o externo, controlando el balance de las mismas, y mantener actualizadas las bases de datos del down-stream (precios del gas licuado de petróleo, exportaciones de gas, titularidad de áreas y escrituras, pagos de canon petrolero).
- Ampliar la capacidad energética y la diversificación, a través del incremento de la oferta y el tipo de fuente de generación de la Energía Eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista (FONINVEMEM).
- Revisar, actualizar y modernizar los proyectos hidroeléctricos existentes de módulos superiores a los 400 MW, entre ellos, los binacionales de Garabí (con Brasil) y Corpus Christi (con Paraguay), y la central hidroeléctrica de Salto Grande.
- Continuar con las acciones necesarias de equipamiento para la Extensión de Vida de la Central Nuclear Embalse y el desarrollo del Proyecto de la IV y V Centrales Nucleares.
- Continuar en el proceso de extensión y consolidación, incluyendo la mejora en la confiabilidad y seguridad, del Sistema Argentino de Interconexión (SADI).
- Garantizar el suministro regular, confiable y económico de gas licuado de petróleo envasado, para garantizar el abastecimiento del producto.
- Continuar con la expansión de ramales de transporte, distribución y redes domiciliarias de gas natural, entre otros objetivos, para llegar a las zonas aun no cubiertas.

- Promover el establecimiento de acuerdos internacionales para la importación y generación de energía.
- Promover el uso de energías renovables, a través del diseño y difusión, particularmente la difusión entre los sectores bancario y financiero, industria y del agro, del conocimiento y la potencialidad de los proyectos de energías renovables y la aplicación de la Ley N° 26.190 de Fomento Nacional para el uso de fuentes renovables, y la promoción de las posibilidades del uso de energías renovables en distintos sectores de la industria a través de residuos de insumos primarios, como la identificación de tecnologías existentes aplicadas y/o aplicables a la generación de energía eléctrica.
- Fomentar el uso de energías renovables mediante sistemas eólicos, generadores fotovoltaicos solares, sistemas de energía geotérmica, mareomotriz, biomasa, entre otras, y sistemas hidroeléctricos hasta 30 MW de potencia, que vuelquen su energía en el Mercado Mayorista y/o destinados a la prestación de servicios públicos.
- Identificar las actividades que favorezcan la remoción de barreras (técnicas, económicas, financieras y regulatorias) que interfieran en el desarrollo de las energías renovables. Se continuará el trabajo para la remoción de dichas barreras.
- Favorecer el impulso de manera efectiva al desarrollo final del uso de Biocombustibles en el mercado nacional.
- Promover la geolocalización del recurso biomásico, para la producción de energía eléctrica mediante la implementación de un sistema georeferencial que realizará la Secretaría de Energía en forma conjunta con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca; y el Instituto Nacional Tecnología Agropecuaria (INTA).
- Incentivar la promoción de las posibilidades del uso de energías renovables en distintos sectores de la industria a través de residuos de insumos primarios, como la identificación de tecnologías existentes aplicadas y/o aplicables a la generación de energía eléctrica.
- Continuar con la colocación de equipos solares individuales en viviendas rurales, sistemas solares en edificios públicos de esas zonas rurales (escuelas y dispensarios de salud) y la instalación de pequeñas redes alimentadas con energías renovables y equipos eólicos individuales en viviendas rurales de las provincias participantes, a través del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER).
- Continuar con la inspección de estaciones de servicio, refinерías, plantas de despacho y plantas de distribuidores y revendedores, en las cuales se realizan tomas de muestras y los análisis físico-químicos de los combustibles, el control de otros aspectos de las mencionadas instalaciones y el relevamiento de precios y control volumétrico de surtidores.
- Continuar con acuerdos de gas propano para redes de distribución de gas propano indiluido, instrumentando un sistema de pagos mediante el cual se emitan certificados de crédito fiscal a ser utilizados por las empresas involucradas para hacer frente a sus obligaciones por los derechos de exportación.
- Fortalecer y consolidar los niveles de transparencia, competencia, eficiencia, acceso a la información e igualdad de condiciones a la operatoria del negocio gasífero, mediante el Mercado Electrónico de Gas (MEG).
- Preservar el medio ambiente en el marco del protocolo de Kyoto y subsiguientes compromisos internacionales, procurando un consumo racional y eficiente de los recursos energéticos presentes y futuros.

En materia de integración territorial, los objetivos de la política presupuestaria del Ministerio son:

- Proveer al Gobierno Nacional de una cartera de proyectos de infraestructura actualizada, que estén ponderados y jerarquizados de acuerdo a su impacto territorial acorde con los lineamientos estratégicos del Plan Estratégico Territorial.
- Consolidar la dinámica de articulación y coordinación de políticas de ordenamiento territorial a nivel federal, fomentando las iniciativas de planificación regional o micro regional que emanan de los lineamientos del Plan Estratégico Territorial.
- Llevar a cabo estudios que apunten a la acumulación de conocimiento para el diseño de políticas y/o programas específicos en materia de planificación del territorio.
- Trabajar en pos de la formación de los consensos pertinentes para la redacción y posterior aprobación legislativa de una Ley Nacional de Ordenamiento Territorial que sienta las bases del andamiaje jurídico necesario para gestionar políticas públicas en la materia.
- Desarrollar un sistema integrado de Planificación Territorial sobre un soporte informático de funcionamiento “on line” con las provincias.
- Desarrollar un sistema de indicadores que permitan medir la equidad territorial, la dinámica económica, la sustentabilidad ambiental, el comportamiento del sistema urbano, la accesibilidad y la movilidad, en el territorio.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCION)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	594.693.488
1	7	Control de la Gestión Pública	2.000.000
2	2	Seguridad Interior	2.100.000
3	1	Salud	869.978.302
3	2	Promoción y Asistencia Social	1.704.625.364
3	4	Educación y Cultura	2.610.032.026
3	5	Ciencia y Técnica	50.930.038
3	7	Vivienda y Urbanismo	21.751.385.327
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	3.813.706.066
4	1	Energía, Combustibles y Minería	86.518.161.971
4	2	Comunicaciones	2.646.647.800
4	3	Transporte	3.385.012.074
4	5	Agricultura	114.745.222
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	409.453.918
9	9	Gastos Figurativos	33.279.190.336
TOTAL			157.752.661.932

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	157.752.661.932
Gastos en Personal	697.319.844
Personal Permanente	214.334.130
Personal Temporario	2.042.820
Servicios Extraordinarios	13.756.363
Asistencia Social al Personal	5.399.578
Beneficios y Compensaciones	2.686.078
Gabinete de autoridades superiores	15.987.172
Personal contratado	443.113.703
Bienes de Consumo	33.420.222
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.252.175
Textiles y Vestuario	99.757
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.064.579
Productos de Cuero y Caucho	42.481
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.819.393
Productos de Minerales No Metálicos	21.995
Productos Metálicos	230.972
Minerales	7.946
Otros Bienes de Consumo	14.880.924
Servicios No Personales	1.786.963.778
Servicios Básicos	51.184.472
Alquileres y Derechos	50.684.382
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	159.858.449
Servicios Técnicos y Profesionales	1.307.038.979
Servicios Comerciales y Financieros	60.267.144
Pasajes y Viáticos	45.347.254
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.416.572
Otros Servicios	108.166.526
Bienes de Uso	2.504.125.522
Bienes Preexistentes	32.330.500
Construcciones	1.660.950.000
Maquinaria y Equipo	425.147.347
Obras de Arte	378.772.846
Activos Intangibles	6.924.829
Transferencias	119.429.142.230
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	69.065.731.020
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	3.917.109.785
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	6.485.398.524
Transferencias a Universidades Nacionales	779.766.686
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	437.615.302
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	38.328.808.681
Transferencias al Exterior	414.712.232
Incremento de Activos Financieros	22.500.000
Préstamos a Largo Plazo	22.500.000
Gastos Figurativos	33.279.190.336

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.778.204.696
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	27.500.985.640

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		1.560.507.270	273	1.000
05	Actividades Comunes a los Programas de Energía	Secretaría de Energía	110.434.681	18	0
07	Actividades Comunes a los Programas de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	49.812.371	43	0
10	Actividades Comunes a los Programas de Vivienda	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	108.759.586	78	0
19	Recursos Hídricos	Subsecretaría de Recursos Hídricos	424.495.829	60	0
25	Ejecución de Obras de Arquitectura	Dirección Nacional de Arquitectura	1.817.696.611	98	0
30	Prevención Sísmica	Instituto Nacional de Prevención Sísmica	45.685.038	60	0
32	Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Minera	Secretaría de Minería	197.314.818	57	0
42	Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social (BID N° 2662/OC-AR y FONPLATA AR N° 21/2014)	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	967.398.486	0	0
43	Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	12.484.259.000	0	0
44	Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	3.530.706.792	0	0
45	Fortalecimiento Comunitario del Hábitat	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	2.608.723.000	0	0
46	Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	1.641.885.245	0	0
50	Formulación,	Subsecretaría de Obras	4.516.408.817	38	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
	Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Públicas			
59	Formulación y Ejecución de Políticas de Inclusión Digital	Consejo Asesor del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre	2.177.137.800	0	0
73	Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	Subsecretaría de Combustibles	4.025.077.649	18	0
74	Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	Subsecretaría Energía Eléctrica	72.945.923.895	19	0
75	Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía (BIRF N° 7617)	Secretaría de Energía	527.769.795	0	0
77	Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión (BID N° 1764/OC-AR y N° 2514/OC-AR y CAF N° 8517 y N° 6566)	Comité Administrativo para el Fondo Fiduciario de Transporte Eléctrico Federal	2.990.886.921	0	0
78	Desarrollo Energético Provincial	Secretaría de Energía	1.602.937.067	0	0
83	Desarrollo de la Infraestructura Productiva (BID N° 2185/OC-AR, N° 2929/OC-AR, N° 2655/OC-AR y N° S/N y CAF N° 7352, N° 8026, N° 8653; y S/N)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	1.530.410.294	0	0
85	Acciones para el Desarrollo Integrador del Norte Grande (BID N° 1843/OC-AR, N° 1851/OC-AR, N° 2776/OC-AR, Ampliación N° 2698/OC-AR y N° 3050/OC-AR, CAF N° 7864, N° 8028, N° 8593; N° 8640 y N° S/N y BIRF N° 7991, N° 7992, N°8032 y N° S/N)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	4.999.147.922	0	0
86	Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal	205.877.922	1	0
88	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura	Subsecretaría de Obras Públicas	672.270.500	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CATEDRA
	Universitaria (CAF N° 6570; N° 8673 y N° 8945)				
89	Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación" (BID N° 1345/OC-AR, N° 1966/OC-AR; N° 2424/OC-AR; N° 2940/OC-AR y 3455/OC-AR-2 y CAF N° 7908)	Unidad Ejecutora de Préstamos	1.153.464.100	0	0
94	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Entes Binacionales (BID N° 2048/OC-AR y N° 2613/OC-AR y CAF N° 4724, N° 8086, N° 8083 y N° 8591)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.578.480.187	0	0
99	Erogaciones Figurativas	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión	33.279.190.336	0	0
TOTAL			157.752.661.932	763	1.000

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

A través de esta categoría programática, se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, propias de la elaboración, propuesta y ejecución de la política nacional de obras públicas, energía y minería, supervisando el cumplimiento y coordinando los distintos planes, programas y proyectos a nivel nacional.

Por otra parte, es importante señalar las tareas relacionadas con la política de desarrollo territorial estratégico, la planificación de la inversión pública federal y el ordenamiento territorial con el objetivo de generar un progreso geográfico regional equilibrado que consolide el federalismo.

Adicionalmente, en el ámbito de esta categoría presupuestaria se contemplan diversos estudios de conectividad entre nuestro país y las Repúblicas de Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile.

Por último se contemplan los gastos correspondientes al funcionamiento del Centro Cultural Dr. Néstor Carlos Kirchner, ubicado en el edificio del ex Palacio de Correos y Telégrafos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual funciona como un espacio para múltiples expresiones de la cultura nacional, latinoamericana e internacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión	474.672.114
02	Apoyo Administrativo y Seguimiento Técnico	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión	397.953.095
03	Planificación Territorial Federal	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	14.266.049
04	Desarrollo de Tecnologías para la Gestión	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión	1.008.800
05	Estudios de la Conectividad Fronteriza entre Argentina y Paraguay (FONPLATA OCT-RCBINACIONAL-ARG-01/2008)	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	700.000
07	Evaluación del Potencial Productivo del Paso Internacional El Pehuenche (CAF N° 4538)	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	8.800.000
08	Optimización de la Conectividad Territorial Argentino - Chilena	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	100.000
09	Coordinación de Asuntos Legales	Subsecretaría Legal	3.617.295
10	Estudios de la Conectividad Argentino - Brasileña	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	400.000
12	Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública (CAF N° 7353)	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	9.427.518

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
13	Estudios para la Integración Territorial entre Argentina y Uruguay	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	1.000.000
14	Conducción del Centro Cultural Dr. Néstor Carlos Kirchner	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión	648.562.399
TOTAL:			1.560.507.270

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.560.507.270
Gastos en Personal	260.294.654
Personal Permanente	58.444.477
Personal Temporario	2.042.820
Servicios Extraordinarios	6.450.257
Asistencia Social al Personal	3.126.928
Beneficios y Compensaciones	435.078
Gabinete de autoridades superiores	5.257.539
Personal contratado	184.537.555
Bienes de Consumo	24.071.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.685.407
Textiles y Vestuario	44.598
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.355.739
Productos de Cuero y Caucho	4.224
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	495.130
Productos de Minerales No Metálicos	9.219
Productos Metálicos	17.355
Otros Bienes de Consumo	11.459.328
Servicios No Personales	628.034.984
Servicios Básicos	44.122.239
Alquileres y Derechos	25.474.637
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	145.676.723
Servicios Técnicos y Profesionales	248.216.783
Servicios Comerciales y Financieros	44.797.526
Pasajes y Viáticos	15.175.118
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.391.279
Otros Servicios	101.180.679
Bienes de Uso	399.618.632
Bienes Preexistentes	32.322.500
Maquinaria y Equipo	364.839.922
Activos Intangibles	2.456.210
Transferencias	248.488.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	388.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	248.100.000

CATEGORÍA 05
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE ENERGÍA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

Las acciones contempladas en esta categoría programática, se desarrollan bajo la responsabilidad de la Secretaría de Energía y brindan apoyo al desarrollo de la política de energía eléctrica e hidrocarburos.

Entre las acciones a realizar, se destacan el planeamiento estratégico del sector energético y la coordinación de toda la política en el área de energía eléctrica y del mercado de hidrocarburos.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	110.434.681
Gastos en Personal	79.740.527
Personal Permanente	10.747.018
Servicios Extraordinarios	171.630
Asistencia Social al Personal	300.000
Beneficios y Compensaciones	214.000
Gabinete de autoridades superiores	1.625.702
Personal contratado	66.682.177
Bienes de Consumo	666.678
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	25.715
Productos de Papel, Cartón e Impresos	411.441
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	198.000
Otros Bienes de Consumo	31.522
Servicios No Personales	23.482.476
Servicios Básicos	848.000
Alquileres y Derechos	8.059.232
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.476
Servicios Técnicos y Profesionales	9.467.667
Servicios Comerciales y Financieros	1.433.686
Pasajes y Viáticos	2.956.415
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	249.000
Otros Servicios	440.000
Bienes de Uso	995.000
Maquinaria y Equipo	412.000
Activos Intangibles	583.000
Transferencias	5.550.000
Transferencias al Exterior	5.550.000

CATEGORÍA 07 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE OBRAS PÚBLICAS

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

Las acciones contempladas en esta categoría brindan apoyo al desarrollo de las políticas en materia de Obras Públicas, realizando tareas comunes a los programas dependientes de la Secretaría.

Entre las actividades a realizar se destacan:

- La planificación de la política nacional de obras públicas, en forma coordinada con los organismos nacionales, provinciales y municipales.
- La coordinación de las actividades relativas a las funciones de las áreas centralizadas y organismos descentralizados que dependen de la Secretaría de Obras Públicas.
- La obtención y gestión de cooperación técnica y financiera ante los organismos nacionales e internacionales, para el cumplimiento de los objetivos fijados según las políticas definidas en la materia.
- La prestación de asistencia técnica permanente a organismos y áreas dependientes de la Secretaría de Obras Públicas.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	49.812.371
Gastos en Personal	26.968.371
Personal Permanente	8.410.870
Servicios Extraordinarios	739.328
Asistencia Social al Personal	223.000
Beneficios y Compensaciones	285.000
Gabinete de autoridades superiores	1.625.702
Personal contratado	15.684.471
Bienes de Consumo	737.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	349.345
Textiles y Vestuario	1.963
Productos de Papel, Cartón e Impresos	110.475
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	58.108
Productos Metálicos	4.735
Otros Bienes de Consumo	212.374
Servicios No Personales	21.407.000
Servicios Básicos	994.120
Alquileres y Derechos	1.845.972
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	162.627
Servicios Técnicos y Profesionales	11.666.301
Servicios Comerciales y Financieros	3.843.758
Pasajes y Viáticos	2.363.072
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	343.665
Otros Servicios	187.485
Bienes de Uso	600.000
Maquinaria y Equipo	450.000
Activos Intangibles	150.000
Transferencias	100.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000

CATEGORÍA 10
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

A través de esta categoría programática se desarrollan las acciones que tienden a la promoción de una gestión urbana y territorial eficiente y eficaz como así también a la construcción y mejoramiento de viviendas con estándares de calidad adecuados con el múltiple objetivo de incrementar la actividad económica; disminuir los índices de desempleo; y mejorar la infraestructura habitacional del país dando solución a los problemas sociales derivados de las condiciones inadecuadas del hábitat.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	108.759.586
Gastos en Personal	81.081.586
Personal Permanente	22.558.903
Servicios Extraordinarios	198.034
Asistencia Social al Personal	221.000
Beneficios y Compensaciones	569.000
Gabinete de autoridades superiores	975.421
Personal contratado	56.559.228
Bienes de Consumo	1.046.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	234.684
Textiles y Vestuario	667
Productos de Papel, Cartón e Impresos	103.964
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.300
Productos Metálicos	7.267
Otros Bienes de Consumo	696.118
Servicios No Personales	25.884.000
Servicios Básicos	200.188
Alquileres y Derechos	752.905
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.532.242
Servicios Técnicos y Profesionales	13.295.175
Servicios Comerciales y Financieros	503.649
Pasajes y Viáticos	4.784.049
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.942
Otros Servicios	2.813.850
Bienes de Uso	382.000
Bienes Preexistentes	8.000
Maquinaria y Equipo	325.500
Activos Intangibles	48.500
Transferencias	366.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	361.000
Transferencias al Exterior	5.000

PROGRAMA 19 RECURSOS HÍDRICOS

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas impulsar el aprovechamiento racional, integral, equitativo y múltiple de los recursos hídricos atendiendo a su preservación y mejoramiento, destacándose entre sus objetivos más importantes: asistir en la elaboración y ejecución de la Política Hídrica Nacional; elaborar y ejecutar acciones vinculadas a la gestión de recursos hídricos internacionales y compartidos; participar en la gestión de cuencas y regiones hídricas interprovinciales; ejecutar la política nacional de prestación de los programas de abastecimiento de agua potable y evacuación de excretas, riego y drenaje y otros usos del recurso; participar en programas nacionales e internacionales de prevención y defensa contra inundaciones, aluviones y erosión hídrica; y coordinar investigaciones científicas y tecnológicas, atendiendo a los requerimientos de las distintas provincias y/o regiones.

Para cumplir con tales objetivos, se realizaras las siguientes tareas:

- **Formulación y ejecución de acciones de gestión y desarrollo de infraestructura básica y de servicios vinculados a los recursos hídricos.**
- **Participación en las actividades de los Comités de Cuenca Interprovinciales y coordinación de los organismos vinculados a la problemática hídrica.**
- **Concientización de los ambientes académicos y de la población en general sobre el valor económico, social y ambiental del agua.**
- **Controlar el accionar de las siguientes comisiones y coordinaciones: la Comisión de Coordinación Interjurisdiccional de Programa Hidrovía Paraguay – Paraná, Comisión Regional del Río Bermejo, Comité Interjurisdiccional del Río Colorado, las autoridades interjurisdiccionales de las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro y las acciones inherentes al Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo.**
- **Ejecución de acciones vinculadas a la gestión de recursos hídricos internacionales compartidos, representando al Estado Nacional en forma coordinada con los organismos y jurisdicciones involucrados.**

- **Elaborar propuestas de modificación relativas a la gestión integral de los recursos hídricos, en coordinación con las demás jurisdicciones y organismos vinculados en la materia.**
- **Ejecución descentralizada de obras de infraestructura hídrica vinculadas a la construcción de drenajes urbanos como así también proyectos para fines productivos. Adicionalmente se contempla el financiamiento de iniciativas vinculadas al Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo.**
- **Asistencia financiera al Fondo de Infraestructura Hídrica.**
- **Transferencias a la provincia de Mendoza para la ejecución de las obras correspondientes a la construcción de la presa Portezuelo del Viento.**
- **Ampliación y Mejoramiento de la Red Hidrológica Nacional, la cual constituye la mayor fuente de información hidrológica de nuestro país, permitiendo a través de la misma recabar datos básicos necesarios para la formulación de proyectos y la administración racional de los recursos hídricos.**
- **Construcción de 10 Radares Meteorológicos que serán parte del Sistema Nacional de Radares Meteorológicos.**
- **Financiamiento de erogaciones vinculadas a la construcción de las centras hidroeléctricas de Néstor Kirchner; Gobernador Cepernic; y Chihuido I.**

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción	Unidad Subsecretario de Recursos Hídricos	45.771.156
02	Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	14.285.117
04	Aprovechamiento de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas	23.131.334
05	Plan de Inversiones - Fideicomiso de Infraestructura Hídrica	Unidad Subsecretario de Recursos Hídricos	55.362.000
07	Financiamiento Presa y Central Portezuelo del Viento	Subsecretaría de Recursos Hídricos	30.000.000
08	Desarrollo Obras Hídricas para Fines Productivos	Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas	107.145.222
10	Apoyo al Desarrollo de Obras de Drenaje Urbano	Subsecretaría de Recursos Hídricos	66.051.000
77	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Hídrica en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Recursos Hídricos	12.900.000
78	Desarrollo de Obras Hídricas en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Recursos Hídricos	7.600.000
Proyectos:			
44	Ampliación y Mejoramiento de la Red Hidrológica Nacional	Subsecretaría de Recursos Hídricos	50.000
45	Construcción de 10 Radares Meteorológicos Argentinos	Subsecretaría de Recursos Hídricos	62.100.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
46	Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner - Gobernador Jorge Cepernic (CDB N° 201401)	Subsecretaría de Recursos Hídricos	50.000
47	Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I	Subsecretaría de Recursos Hídricos	50.000
TOTAL:			424.495.829

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	424.495.829
Gastos en Personal	41.125.607
Personal Permanente	22.611.590
Servicios Extraordinarios	1.241.677
Asistencia Social al Personal	221.000
Beneficios y Compensaciones	214.000
Gabinete de autoridades superiores	975.421
Personal contratado	15.861.919
Bienes de Consumo	514.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	65.000
Textiles y Vestuario	6.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	142.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.600
Productos de Minerales No Metálicos	2.700
Productos Metálicos	165.700
Otros Bienes de Consumo	120.000
Servicios No Personales	77.985.000
Servicios Básicos	344.000
Alquileres y Derechos	838.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	562.000
Servicios Técnicos y Profesionales	72.565.100
Servicios Comerciales y Financieros	248.650
Pasajes y Viáticos	2.815.650
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	85.000
Otros Servicios	526.600
Bienes de Uso	62.100.000
Construcciones	62.100.000
Transferencias	242.771.222
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	573.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	59.753.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	182.098.222
Transferencias al Exterior	347.000

PROGRAMA 25 EJECUCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN NACIONAL DE ARQUITECTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa están orientadas a preservar, restaurar, mantener, funcionalizar, poner en valor o reciclar monumentos y lugares históricos nacionales, trabajando en forma coordinada con la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, como así también edificios fiscales que hacen al patrimonio cultural, natural y edilicio del Estado Nacional.

Las clases, características, localización, estado de conservación y uso de los edificios y de los monumentos referidos, plantea la necesidad de implantar una acción de alto contenido técnico – científico y de ejecutar determinadas obras arquitectónicas destinadas a lograr un adecuado nivel de preservación, así como la recuperación del patrimonio social y cultural de la nación.

Estas acciones buscan lograr un adecuado estado de conservación de nuestro acervo histórico y pretende brindar un apoyo importante para el desarrollo del turismo en nuestro país.

Entre las obras previstas para el ejercicio 2016, se contemplan los créditos presupuestarios destinados a la construcción de la Torre Única del Área Metropolitana de Buenos Aires, que tiene por finalidad albergar al Centro Integrador de Telecomunicaciones para la ciudad Autónoma de Buenos Aires y el conurbano bonaerense. A través de esta torre se concentrará equipamiento de radiocomunicaciones con la finalidad de agrupar un importante número de antenas, prestar servicio global a emisoras de radio, televisión digital y sistemas de microondas.

A su vez, en materia sanitaria, se contempla la ejecución de distintas iniciativas tales como: la obras de construcción y equipamiento del hospital Dr. Alejandro Posadas (provincia de Buenos Aires); la construcción del hospital materno infantil de alta complejidad, de un centro de diagnóstico por imágenes y un centro de rehabilitación regional integral y geriátrico, todos ellos en la localidad de Río Gallegos (provincia de Santa Cruz); y la ampliación y refuncionalización del Hospital Zonal de Agudos Blas L. Dubarry en la localidad de Mercedes (provincia de Buenos Aires). Adicionalmente se contemplan las obras de refuncionalización del Complejo Médico de la Policía Federal Argentina - Churrucá-Visca y la construcción de un hospital en la localidad de Los Antiguos en la provincia de Santa Cruz.

Más allá de las iniciativas anteriormente mencionadas, se destaca la ejecución de las siguientes iniciativas:

- Restauración y puesta en valor de edificios que formaran parte del Centro de Interpretación de la Manzana de las Luces y del Patrimonio Jesuítico y construcción del edificio sede de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos.
- Construcción y refacción de edificios fiscales.
- Restauración de monumentos históricos nacionales.
- Restauración y puesta en valor de la Basílica Nuestra Señora de Luján, la Iglesia de San Francisco y de San Pedro Telmo como así también de la Catedral de Nuestra Señora de las Mercedes.
- Restauración y puesta en valor del conjunto edilicio del Instituto Saturnino Unzue de la ciudad de Mar del Plata.
- Refacción y refuncionalización del edificio de canal 7.
- Construcción del Complejo Penal Juvenil Crescencia Boado de Garridos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, se asistirá financieramente a instituciones sin fines de lucro y a gobiernos provinciales y municipales para la ejecución de obras de infraestructura social, sanitaria, cultural y educativa.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de Arquitectura	80.986.611
02	Acciones para la Refacción de Instituciones Sanitarias	Dirección Nacional de Arquitectura	98.831.864
03	Acciones para la Refacción de Instituciones Sociales	Dirección Nacional de Arquitectura	23.874.364
04	Acciones para la Refacción de Edificios Culturales y Educativos	Dirección Nacional de Arquitectura	30.515.027
77	Acciones para la Refacción de Instituciones Sanitarias en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Dirección Nacional de Arquitectura	67.588.745
Proyectos:			
01	Restauración de Monumentos Históricos	Dirección Nacional de Arquitectura	25.780.000
02	Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales	Dirección Nacional de Arquitectura	2.240.000
07	Centro Regional de Investigación y Desarrollo - CERIDE - Obras Complementarias - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	5.245.000
20	Hospital Interzonal El Cruce - Florencio Varela	Dirección Nacional de Arquitectura	3.208.000
21	Restauración y Puesta en Valor Basílica Nuestra Señora de Luján	Dirección Nacional de Arquitectura	3.500.000
24	Refacción Edificio Auditoría General de la Nación - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	2.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
30	Refuncionalización Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	Dirección Nacional de Arquitectura	20.610.000
33	Restauración del Interior, Edificios Anexos y Espacios Exteriores de la Basílica Nuestra Señora de Luján - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	23.140.000
34	Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	1.510.000
36	Reubicación Compañía Guardacostas - Prefectura Naval Argentina	Dirección Nacional de Arquitectura	2.100.000
37	Centro Cultural del Bicentenario en el Edificio del Palacio del Correo	Dirección Nacional de Arquitectura	105.020.000
46	Refacción Edificio de Canal 7	Dirección Nacional de Arquitectura	15.000.000
48	Construcción, Refacción y Reciclaje de Edificios Fiscales - Etapa III	Dirección Nacional de Arquitectura	35.560.000
49	Remodelación Hospital Roffo y Construcción del Instituto Nacional de Cáncer	Dirección Nacional de Arquitectura	990.000
51	Construcción Torre Única de Telecomunicaciones del Área Metropolitana de Buenos Aires	Dirección Nacional de Arquitectura	100.010.000
54	Centro de Interpretación de la Manzana de las Luces, Patrimonio Jesuítico y Construcción del Edificio Sede de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección Nacional de Arquitectura	38.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
57	Refuncionalización Integral del Complejo Médico de la Policía Federal Argentina - Churruca-Visca - Etapa I	Dirección Nacional de Arquitectura	3.000.000
59	Refuncionalización Canal 7 - Televisión Pública - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	4.500.000
60	Refuncionalización Integral Hospital Churruca - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	1.000.000
61	Restauración y Puesta en Valor del Edificio del Bautisterio de la Basílica Nuestra Señora de Luján - Provincia de Buenos Aires	Dirección Nacional de Arquitectura	70.117.307
62	Restauración y Puesta en Valor del Conjunto Edificio Instituto Saturnino Unzué - Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires	Dirección Nacional de Arquitectura	15.000.000
63	Restauración y Puesta en Valor de Monumentos Históricos Nacionales - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	15.500.000
64	Construcción y Refacción de Edificios Fiscales - Etapa IV	Dirección Nacional de Arquitectura	31.150.000
66	Construcción Complejo Crescencia Boado de Garrigos - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección Nacional de Arquitectura	70.000.000
67	Construcción y Equipamiento del Plan Director 2° Etapa Hospital Dr. Alejandro Posadas	Dirección Nacional de Arquitectura	191.102.720
68	Restauración y Puesta en Valor de la Iglesia Catedral Nuestra Señora de las Mercedes - Provincia de Buenos Aires	Dirección Nacional de Arquitectura	29.800.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
69	Construcción Hospital Materno Infantil de Alta Complejidad en Río Gallegos - Provincia de Santa Cruz	Dirección Nacional de Arquitectura	259.646.973
70	Restauración Integral de la Iglesia San Pedro Telmo - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección Nacional de Arquitectura	15.720.000
71	Restauración Integral de la Iglesia San Francisco - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección Nacional de Arquitectura	19.450.000
72	Construcción Complejo Fronterizo Pino Hachado - Provincia de Neuquén	Dirección Nacional de Arquitectura	2.000.000
73	Ampliación y Refuncionalización del Hospital Zonal de Agudos Blas L. Dubarry - Mercedes - Buenos Aires	Dirección Nacional de Arquitectura	134.000.000
74	Construcción Centro de Rehabilitación Regional Integral y Geriátrico de Río Gallegos	Dirección Nacional de Arquitectura	180.000.000
75	Construcción Centro de Diagnóstico por Imágenes - Río Gallegos	Dirección Nacional de Arquitectura	50.000.000
76	Construcción Hospital Los Antiguos - Provincia de Santa Cruz	Dirección Nacional de Arquitectura	40.000.000
TOTAL:			1.817.696.611

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.817.696.611
Gastos en Personal	40.755.611
Personal Permanente	24.195.918
Servicios Extraordinarios	3.069.397
Asistencia Social al Personal	159.000
Beneficios y Compensaciones	284.000
Personal contratado	13.047.296
Bienes de Consumo	304.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	19.093
Textiles y Vestuario	2.777
Productos de Papel, Cartón e Impresos	34.801
Productos de Cuero y Caucho	12.257
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	154.309
Productos de Minerales No Metálicos	3.196
Productos Metálicos	5.154
Minerales	3.566
Otros Bienes de Consumo	68.847
Servicios No Personales	5.261.000
Servicios Básicos	366.000
Alquileres y Derechos	488.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.163.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.330.000
Servicios Comerciales y Financieros	405.000
Pasajes y Viáticos	219.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	28.000
Otros Servicios	262.000
Bienes de Uso	1.513.700.000
Construcciones	1.513.400.000
Maquinaria y Equipo	200.000
Activos Intangibles	100.000
Transferencias	257.676.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	269.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	38.887.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	218.520.000

PROGRAMA 30 PREVENCIÓN SÍSMICA

UNIDAD EJECUTORA INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN SÍSMICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa, se llevan a cabo las acciones destinadas a la reducción del riesgo sísmico a fin de salvaguardar la vida y los bienes de las personas ante la ocurrencia de terremotos, en miras de que las viviendas y obras a construirse no sean vulnerables a los terremotos y que el inventario vulnerable existente pueda reducirse paulatinamente.

Entre las acciones a realizar por el Instituto se contemplan:

- El desarrollo y la actualización de los reglamentos argentinos para construcciones sismorresistentes.
- La operación, el mantenimiento y la adecuación de Red Nacional de Estaciones Sismológicas y la Red Nacional de Acelerógrafos que operan en todo el territorio nacional.
- La realización de estudios sobre el comportamiento de estructuras ante terremotos como así también de sismicidad y de la actividad tectónica en zonas de alta y moderada peligrosidad sísmica.
- La realización de campañas de divulgación en todos los niveles, destinadas a crear una conciencia del problema sísmico y sus soluciones y efectuar publicaciones de divulgación técnica.
- La asistencia técnica específica a gobiernos provinciales y municipales en los casos de desastres ocasionados por sismos.
- La asistencia técnica a organismos nacionales, provinciales y municipales en temas de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Prevención Sísmica	Persona Capacitada	200
Capacitación sobre la Aplicación de Reglamentos para Construcciones Sismorresistentes	Persona Capacitada	60
Estudios en Sismología e Ingeniería Sismorresistente	Estudio Elaborado	3
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Acelerógrafos	Equipo	174
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas	Equipo	65
Visitas Didácticas sobre Concientización Sísmica	Visita Didáctica Realizada	100
INDICADORES :		
Tasa de Sismos Registrados y Procesados Automáticamente	Porcentaje	50,00

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención Sísmica	Instituto Nacional de Prevención Sísmica	43.650.038
Proyectos:			
02	Ampliación Red Nacional de Estaciones Sismológicas Etapa II	Instituto Nacional de Prevención Sísmica	2.035.000
TOTAL:			45.685.038

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.685.038
Gastos en Personal	41.695.038
Personal Permanente	23.714.424
Asistencia Social al Personal	251.000
Beneficios y Compensaciones	213.000
Personal contratado	17.516.614
Bienes de Consumo	436.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.000
Textiles y Vestuario	13.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	19.000
Productos de Cuero y Caucho	12.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	124.000
Productos de Minerales No Metálicos	4.000
Productos Metálicos	15.000
Minerales	1.500
Otros Bienes de Consumo	245.500
Servicios No Personales	2.627.000
Servicios Básicos	529.000
Alquileres y Derechos	185.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	550.000
Servicios Comerciales y Financieros	403.000
Pasajes y Viáticos	352.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
Otros Servicios	606.000
Bienes de Uso	547.000
Construcciones	250.000
Maquinaria y Equipo	285.000
Activos Intangibles	12.000
Transferencias	380.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.000
Transferencias al Exterior	368.000

PROGRAMA 32
FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA GEOLÓGICO -
MINERA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE MINERÍA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se formulan y ejecutan las acciones comprendidas en la política minera nacional, fomentando el crecimiento económico-minero, creando las condiciones para la inversión en el sector y afincamiento de proveedores de bienes y servicios locales.

A su vez, se prevé llevar a cabo las acciones tendientes a crear simetrías de oportunidades mediante la asistencia técnica y colaboración en la formulación de proyectos para el sector minero de la pequeña y mediana empresa, fomentando el desarrollo de las economías regionales.

Por otra parte, se fomentará el desarrollo de proveedores locales de bienes y servicios, especialmente a través de la Mesa de Sustitución y Homologación Minera; como así también incentivar acciones para agregar valor a la producción primaria.

Se coordinarán y ejecutarán programas orientados a la reconversión empresaria con vistas a su incremento competitivo.

Adicionalmente, se prevén desarrollar las iniciativas destinadas a asegurar la adecuada aplicación de la normativa vigente para el sector minero a los efectos de aumentar la producción, las exportaciones sectoriales y promover la implementación de nuevos proyectos productivos, en un marco de certidumbre y sostenibilidad temporal.

Entre las iniciativas a desarrollarse a través de este programa, se destacan:

- Programa Nacional de Huellas Mineras, destinado a pequeños productores, en busca de mejorar la infraestructura existente y el desarrollo de aquella nueva requerida por los actuales procesos mineros productivos y para proyectos futuros.
- Plan Social para la Minería Artesanal, cuyo propósito es crear una fuente de empleo estable y mejorar la calidad de vida de vastas regiones del país.
- Programa Nacional de Identificación, Cuantificación y Tipificación de Minerales no Metalíferos y Rocas Ornamentales, cuyo fundamento esencial es la evaluación sistemática de estos tipos de minerales.

Adicionalmente, brindará apoyo al Instituto de Tecnología Minera del Servicio Geológico Minero Argentino en el Plan de Remineralización de Suelos, el cual se ejecuta en conjunto con el INTA y su propósito es recuperar los suelos que sufrieran deterioros en sus componentes minerales.

En materia de gestión ambiental, continuarán las acciones vinculadas a fortalecer institucionalmente la gestión ambiental en el sector público provincial; la incorporación de prácticas ambientales en la actividad minera; el apoyo a la gestión ambiental de áreas mineras degradadas y la generación de información geo-ambiental de interés para el sector minero. A su vez, se prevé llevar a cabo las acciones vinculadas con las acciones de remediación ambiental de áreas mineras degradadas, financiadas a través de un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

Por último, en el marco de este programa se atienden las erogaciones vinculadas a la construcción de la Central Termoeléctrica de Río Turbio que permitirá autoabastecer energéticamente a la provincia y exportar energía eléctrica al resto de la Patagonia.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Microemprendimientos Mineros	Proyecto	15
Control de Empresas Inscriptas en el Régimen Minero	Auditoría Realizada	260
Exenciones Impositivas y Arancelarias a Inscriptos en el Régimen de Inversiones Mineras	Beneficio	8.000
Rehabilitación de Huellas Mineras	Huella Minera Rehabilitada	40

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Secretaría de Minería	58.017.363
02	Evaluación y Promoción de Inversiones y Desarrollo Minero	Secretaría de Minería	35.320.906
03	Planificación Estratégica Regional	Secretaría de Minería	15.880.452
04	Coordinación Minera Provincial	Secretaría de Minería	593.110
05	Gestión Ambiental Minera (BID N° 1865/OC-AR-2)	Secretaría de Minería	81.002.987
Proyectos:			
04	Construcción Central Termoeléctrica a Carbón Río Turbio	Secretaría de Minería	6.500.000
TOTAL:			197.314.818

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	197.314.818
Gastos en Personal	31.410.754
Personal Permanente	17.820.601
Servicios Extraordinarios	943.020
Asistencia Social al Personal	225.250
Beneficios y Compensaciones	71.000
Gabinete de autoridades superiores	1.625.702
Personal contratado	10.725.181
Bienes de Consumo	1.407.002
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	450.498
Textiles y Vestuario	30.752
Productos de Papel, Cartón e Impresos	91.215
Productos de Cuero y Caucho	14.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	632.536
Productos Metálicos	3.881
Otros Bienes de Consumo	184.120
Servicios No Personales	35.615.000
Servicios Básicos	2.027.000
Alquileres y Derechos	4.106.348
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	297.894
Servicios Técnicos y Profesionales	27.300.800
Servicios Comerciales y Financieros	653.315
Pasajes y Viáticos	1.170.127
Otros Servicios	59.516
Bienes de Uso	13.000.000
Maquinaria y Equipo	13.000.000
Transferencias	115.882.062
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.660.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	4.075.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.428.062
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	12.695.000
Transferencias al Exterior	88.024.000

PROGRAMA 42

**ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
(BID N° 2662/OC-AR Y FONPLATA AR N° 21/2014)**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es favorecer el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y su entorno, a partir de la provisión de infraestructura social básica, el acceso a la propiedad de la tierra y el fortalecimiento de la organización comunitaria.

Entre las iniciativas que se ejecutan en el ámbito de este programa, se destacan:

- Programa Mejoramiento de Barrios – PROMEBA, cuyo propósito es transformar el hábitat popular mediante la ejecución de proyectos integrales barriales para consolidar a la población destinataria en el lugar que habitan, brindando acceso a la propiedad de la tierra, contribuyendo en la provisión de obras de infraestructura urbana, equipamiento comunitario y saneamiento ambiental, y promoviendo el fortalecimiento de su capital humano y social.
- Programa de Desarrollo Social en Áreas Fronterizas del Norte y Noroeste Argentino – PROSOFA, cuyo propósito es asegurar el acceso a servicios básicos a la población de pequeñas comunidades fronterizas del NOA y NEA en situación de pobreza extrema, a través de asistencia técnica y financiamiento de proyectos de dicha índole.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones para Mejoramiento Barrial	Familia Asistida	13.311
Acciones para Mejoramiento Barrial	Obra Terminada	50
Ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento	Obra Terminada	15

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
04	Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 2662/OC- AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo	896.442.679
05	Desarrollo Social en Áreas de Fronteras NOA y NEA - PROSOFA III (FONPLATA N° 21/2014)	Unidad Ejecutora del Préstamo	70.955.807
TOTAL:			967.398.486

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	967.398.486
Gastos en Personal	14.000.000
Personal contratado	14.000.000
Bienes de Consumo	835.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	200.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	435.000
Otros Bienes de Consumo	200.000
Servicios No Personales	3.127.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	985.300
Servicios Comerciales y Financieros	500.000
Pasajes y Viáticos	1.068.960
Otros Servicios	73.140
Bienes de Uso	700.000
Maquinaria y Equipo	550.000
Activos Intangibles	150.000
Transferencias	948.736.086
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	948.736.086

**PROGRAMA 43
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL "TECHO
DIGNO"**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se financian las iniciativas destinadas a disminuir el déficit habitacional a través de la construcción de nuevas viviendas como así también, la ejecución de obras complementarias (redes de agua, cloacas, gas, electricidad, desagües pluviales, pavimentos, plantas de tratamiento, perforaciones y tanques de agua) que, resulten imprescindibles para la habilitación de las viviendas. Paralelamente, a través de estas iniciativas, se busca fortalecer el proceso de reactivación económica del sector habitacional y mejorar la calidad de vida de los hogares.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	26.586
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Viviendas	Vivienda en Construcción	92.463

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	10.271.290.711
02	Acciones Complementarias por la Disminución del Déficit Habitacional	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	2.130.553.534
77	Acciones para la Construcción de Viviendas en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	59.019.972
78	Desarrollo de Obras de Infraestructura Urbana y Complementaria en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	23.394.783
TOTAL:			12.484.259.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.484.259.000
Transferencias	12.484.259.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	12.484.259.000

**PROGRAMA 44
ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO HABITACIONAL E
INFRAESTRUCTURA BÁSICA**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa, se ejecutan diferentes iniciativas destinadas a financiar la refacción y/o ampliación de viviendas recuperables (cuyos propietarios no están en condiciones económicas de hacerlo); la ejecución de obras de agua potable y saneamiento; la provisión de equipamiento comunitario y de infraestructura social básica y la construcción de viviendas en aquellos lugares donde no llegan los programas federales de vivienda, con el propósito principal de contribuir a la disminución del déficit habitacional; y al desarrollo y al mejoramiento de las condiciones del hábitat de los hogares con ingreso por debajo del nivel de indigencia y grupos vulnerables en situación de emergencia o marginalidad.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Construcción de Obras de Equipamiento Comunitario	Obra Terminada	520
Construcción de Obras de Infraestructura Urbana	Proyecto Terminado	786
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional Terminada	110
Construcción de Soluciones Habitacionales - Mejor Vivir	Solución Habitacional Terminada	12.784
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	610
Ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento	Proyecto	12
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Obras de Equipamiento Comunitario	Obra en Ejecución	970
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional en Construcción	100
Construcción de Soluciones Habitacionales - Mejor Vivir	Solución Habitacional en Construcción	39.600
Construcción de Viviendas	Vivienda en Construcción	2.948
Construcción de Obras de Infraestructura Urbana	Proyecto en Ejecución	1.920

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Acciones de Mejoramiento Habitacional "MEJOR VIVIR"	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	2.569.358.811
02	Desarrollo de la Infraestructura Básica y Obras Complementarias	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	961.347.981
TOTAL:			3.530.706.792

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.530.706.792
Transferencias	3.530.706.792
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	74.266.363
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.456.440.429

**PROGRAMA 45
FORTALECIMIENTO COMUNITARIO DEL HÁBITAT**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La finalidad del programa se centra en el mejoramiento del hábitat a través de proyectos integrales, teniendo como componente principal para su ejecución la participación comunitaria y la autogestión.

Adicionalmente, se contemplan los planes de viviendas destinados a dar una respuesta a habitantes rurales e integrantes de pueblos originarios.

Asimismo, se prevé la construcción de centros integradores comunitarios, siendo los mismos un motor de las políticas sociales de atención primaria de salud y desarrollo social a escala municipal o provincial.

Entre los mecanismos destinados a la ejecución de estas iniciativas se destaca la constitución de cooperativas de trabajo formadas fundamentalmente por beneficiarios de los planes sociales de empleo, que de ese modo ingresan al mercado laboral percibiendo no un subsidio sino el pago por su trabajo.

Cabe destacar, que estas acciones, se desarrollan en el marco de una política de fortalecimiento del hábitat destinada a consolidar a la población en su lugar de origen, y así evitar la migración hacia las periferias de los centros urbanos.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Construcción de Centros Integradores Comunitarios con Cooperativas de Trabajo	Centro Integrador Terminado	20
Construcción de Obras de Infraestructura Urbana	Proyecto Terminado	94
Construcción de Soluciones Habitacional con Cooperativas de Trabajo	Solución Habitacional Terminada	4.250
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional Terminada	944
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	4.246
Construcción de Viviendas con Cooperativas de Trabajo	Vivienda Terminada	6.410
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Centros Integradores Comunitarios con Cooperativas de Trabajo	Centro Integrador en Ejecución	40
Construcción de Soluciones Habitacional con Cooperativas de Trabajo	Solución Habitacional en Construcción	4.550
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional en Construcción	890
Construcción de Viviendas	Vivienda en Construcción	6.954
Construcción de Viviendas con Cooperativas de Trabajo	Vivienda en Construcción	7.120
Construcción de Obras de Infraestructura Urbana	Proyecto en Ejecución	74

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Integración Sociocomunitaria	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	2.345.445.291
02	Iniciativas Sociales para el Desarrollo Habitacional	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	141.822.609
77	Desarrollo de la Infraestructura Habitacional a partir de Iniciativas de Integración Socioeconómica en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	121.455.100
TOTAL:			2.608.723.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.608.723.000
Transferencias Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.608.723.000 2.608.723.000

PROGRAMA 46
URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad, resolver la situación habitacional y ambiental de villas y asentamientos precarios a través de la urbanización o localización de las familias que se encuentren en terrenos que no son aptos para el uso residencial.

Entre las acciones a realizar a través de este programa se contempla:

- **La construcción de viviendas nuevas que permitan la apertura de la red vial y/o reemplazar viviendas cuyas características las hacen irrecuperables.**
- **El mejoramiento de las viviendas existentes.**
- **La ejecución de obras de infraestructura básica, contemplando redes cloacales y de provisión de agua potable, electricidad y gas.**
- **La apertura de calles internas y obras complementarias para el mejoramiento del hábitat.**

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional Terminada	691
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	4.487
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional en Construcción	2.302
Construcción de Viviendas	Vivienda en Construcción	25.729

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	755.713.053
77	Acciones para la Construcción de Viviendas en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	729.391.342
78	Acciones de Mejoramiento Habitacional en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	20.188.612
79	Desarrollo de Infraestructura Urbana y Complementaria en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	136.592.238
TOTAL:			1.641.885.245

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.641.885.245
Transferencias Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.641.885.245 1.641.885.245

PROGRAMA 50
FORMULACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE
OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la ejecución de obras de infraestructura en todo el país, mediante la asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales, que a través de un sistema de gestión por obras, por convenios, actúan como comitentes.

Por medio de esta modalidad, se ejecutan obras de mejoramiento de circulación urbana; construcción, ampliación, terminación o refacción de la infraestructura social básica (salud, educación y cultura), construcción y/o ampliación de desagües pluviales, mejoramiento y/o construcción de pavimento urbano, obras de alumbrado público, ejecución de obras de distribución de energía eléctrica y gas, obras de conectividad, las cuales tienen un fuerte impacto en el desarrollo local, dinamiza el empleo y favorece al fortalecimiento de la economía regional.

A su vez, se contempla el financiamiento de la adquisición de equipamiento y la ejecución de obras de infraestructura a los fines de ampliar el servicio de comunicación en el sistema de salud, en el marco del Plan Nacional de Cibersalud.

Cabe destacar que entre las iniciativas financiadas por medio de este programa presupuestario se contemplan las obras correspondientes al ‘Plan Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria’, las cuales se ejecutan en forma descentralizada a través de los municipios.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Obras Públicas	36.575.491
02	Planificación y Programación de Proyectos y Obras Públicas	Subsecretaría de Obras Públicas	342.446
03	Asistencia Financiera para Obras Municipales	Subsecretaría de Obras Públicas	27.979.880
05	Asistencia Financiera para Infraestructura Social	Subsecretaría de Obras Públicas	1.072.902.000
07	Asistencia Financiera para Obras Energéticas Complementarias	Subsecretaría de Obras Públicas	1.870.743.000
08	Asistencia Financiera para Obras Gasíferas Complementarias	Subsecretaría de Obras Públicas	600.000.000
09	Asistencia Financiera para Obras de Conectividad	Subsecretaría de Obras Públicas	100.000.000
10	Asistencia Financiera para el Desarrollo de Tecnologías y Comunicaciones - Plan Nacional CIBERSALUD	Subsecretaría de Obras Públicas	200.000.000
77	Asistencia Financiera para Obras en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Obras Públicas	157.666.000
78	Asistencia Financiera para Obras Energéticas Complementarias en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Obras Públicas	200.000.000
79	Asistencia Financiera para Obras Gasíferas Complementarias en la Cuenca Matanza - Riachuelo	Subsecretaría de Obras Públicas	200.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
80	Asistencia Financiera para Obras de Conectividad en la Cuenca Matanza Riachuelo	Subsecretaría de Obras Públicas	50.000.000
Proyectos:			
13	Escuela Nacional de Náutica	Subsecretaría de Obras Públicas	200.000
TOTAL:			4.516.408.817

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.516.408.817
Gastos en Personal	26.127.817
Personal Permanente	12.116.341
Servicios Extraordinarios	660.114
Asistencia Social al Personal	146.000
Beneficios y Compensaciones	171.000
Gabinete de autoridades superiores	975.421
Personal contratado	12.058.941
Bienes de Consumo	367.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	101.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	30.240
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	21.600
Productos de Minerales No Metálicos	2.880
Productos Metálicos	2.880
Minerales	2.880
Otros Bienes de Consumo	205.120
Servicios No Personales	10.076.000
Servicios Básicos	99.360
Alquileres y Derechos	412.640
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.240.920
Servicios Técnicos y Profesionales	6.344.261
Servicios Comerciales y Financieros	766.080
Pasajes y Viáticos	844.899
Otros Servicios	367.840
Bienes de Uso	200.000
Construcciones	200.000
Transferencias	4.479.638.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	128.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	250.277.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	942.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	4.228.291.000

PROGRAMA 59 FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN DIGITAL

UNIDAD EJECUTORA CONSEJO ASESOR DEL SISTEMA ARGENTINO DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa, se llevan a cabo acciones asociadas a la implementación del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre (SATVD-T); el Plan Igualdad Cultural; y el Plan Recuperar Inclusión.

En cuanto a la implementación del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre, el mismo contempla la creación de la Plataforma Nacional de Televisión Digital Terrestre tanto en, materia de transmisión y de recepción de señales digitales, radiodifusión de imágenes y sonidos, fomentando la producción nacional y la generación de empleo, como así también, cumplimentar y fomentar lo dispuesto por la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Entre los objetivos más importantes del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre se contempla: promover la inclusión social y la diversidad cultural a través del acceso a la tecnología digital; la democratización de la información; facilitar la creación de una red universal de educación a distancia; estimular la investigación y el desarrollo así como también fomentar la expansión de las tecnologías e industrias de la República Argentina relacionadas con la información y la comunicación; planificar la transición de la televisión analógica a la digital con el fin de garantizar la adhesión progresiva y gratuita de todos los usuarios; optimizar el uso del espectro radioeléctrico; contribuir a la convergencia tecnológica; mejorar la calidad de audio, video y servicios; alentar a la industria local en la producción de instrumentos y servicios digitales; y promover la creación de puestos de trabajo y la capacitación de los trabajadores en la industria tecnológica.

Para el cumplimiento de dichos objetivos se prevé diferentes iniciativas, tales como: el fomento y promoción de la producción de contenidos audiovisuales para la Televisión Digital Abierta; actividades de capacitación; el desarrollo de polos de investigación y perfeccionamiento de tecnologías audiovisuales digitales; implementación y el impulso del Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino (BACUA); la implementación y el desarrollo de las señal ACUA; y el desarrollo de Centros Públicos de Producción Audiovisual.

A su vez, en el ámbito de este programa, se contemplan las acciones necesarias para la ejecución del Plan Nacional de Igualdad Cultural, cuyo propósito es desarrollar la infraestructura, la tecnología y la conectividad necesaria que permitan crear condiciones de igualdad de oportunidad en la

producción, el acceso a las culturas y bienes culturales del país de forma federal e inclusiva a todos los habitantes del país en igualdad de condiciones. Los ejes estratégicos llevados a cabo por el plan son: la integración digital de espacios culturales de la Red Federal de Cultura Digital, infraestructura asociada a la preservación, revalorización y ampliación del patrimonio cultural, promoción y estímulo a la innovación en las artes y las industrias culturales, desarrollo, implementación, coordinación y administración del Centro Cultural del Bicentenario.

En cuanto a las acciones a desarrollarse en el marco del Plan Nacional Igualdad Cultural, se incluyen: la producción de eventos culturales; el fomento a las artes e industrias culturales; la generación de actividades culturales, de formación (talleres, clínicas, cursos, etc.) en todo el país de manera articulada; y la integración digital de espacios culturales a través de la red federal de cultura digital.

A su vez, se prevé la financiación de diferentes iniciativas ligadas al programa Recuperar Inclusión, cuyo propósito es generar mecanismos de contención para aquellas personas que atraviesan situaciones de consumo de sustancias psicoactivas, haciendo hincapié en la recuperación de la autoestima y los derechos de las personas asistidas, con un abordaje integral que incluye a la familia y al entorno de las mismas.

Por último, en el ámbito de este programa se contempla la financiación de las obras de construcción de un edificio para el Centro de Investigación Aplicada a Recursos Digitales "CIARDI", el cual se encuentra en la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; y a través del cual se lleva adelante distintas líneas de investigación y desarrollo en materia de software y recursos digitales, canalizando principalmente, las necesidades de organismos públicos y de las acciones orientadas a la implementación del sistema de TV Digital como el Plan Igualdad Cultural.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adquisición de Contenidos Audiovisuales	Hora Adquirida	140
Asistencia Financiera para la Puesta en Valor de Teatros	Teatro Restaurado	10
Producción de Contenidos Audiovisuales	Hora Producida	400
INDICADORES :		
Cobertura Nacional del Sistema Argentino de Televisión Digital Abierta	Porcentaje de Cobertura Poblacional	89,00

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Acciones para la Implementación del Sistema Argentino de Televisión Digital	Consejo Asesor del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre	759.131.551
03	Acciones para la Implementación del Plan Nacional Igualdad Cultural	Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional "Igualdad Cultural"	384.871.740
04	Acciones para la Implementación del Programa Recuperar Inclusión	Consejo Asesor del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre	948.134.509
Proyectos:			
01	Construcción del Centro de Investigación Aplicada a Recursos Digitales "CIARDI"	Consejo Asesor del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre	85.000.000
TOTAL:			2.177.137.800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.177.137.800
Servicios No Personales	568.723.303
Servicios Básicos	270.823
Alquileres y Derechos	4.626.559
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.325.645
Servicios Técnicos y Profesionales	554.113.908
Servicios Comerciales y Financieros	3.761.430
Pasajes y Viáticos	376.143
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	225.686
Otros Servicios	1.023.109
Bienes de Uso	496.520.532
Construcciones	85.000.000
Maquinaria y Equipo	29.572.567
Obras de Arte	378.772.846
Activos Intangibles	3.175.119
Transferencias	1.111.893.965
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	47.694.422
Transferencias a Universidades Nacionales	93.781.311
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	650.000.000
Transferencias al Exterior	320.418.232

PROGRAMA 73

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICA DE HIDROCARBUROS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE COMBUSTIBLES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa, se desarrollan las acciones tendientes al control, promoción y regulación de la política de hidrocarburos, biocombustibles y otros combustibles en cada una de sus etapas, procurando la protección del medio ambiente.

Adicionalmente, se concentran las acciones destinadas a incrementar la oferta de gas y su transporte; la exploración y explotación de yacimientos, la extracción de petróleo crudo y la producción de sus derivados y el desarrollo de combustibles alternativos, a fin de satisfacer el continuo incremento de la demanda de energía.

A su vez, se concentran las transferencias al Fondo Fiduciario para Atender las Necesidades del Gas Licuado de Petróleo (G.L.P) de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural (Ley N° 26.020), destinadas a atender las acciones del Programa Hogares con Garrafas (creado a través del Decreto N° 470/2015), el cual es una política de desarrollo energético con inclusión social para que los hogares de menores recursos -y sin gas de red- accedan a dicho insumo a un precio económico.

Por último, también se contemplan las transferencias al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (Ley N° 25.565).

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para la Construcción de Gasoductos	Proyecto Financiado	11
Subsidio a Hogares de Bajo Recursos sin Servicios de Gas por Redes (Programa Hogar)	Hogar Beneficiado	3.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Combustibles	158.277.063
02	Ejecución de la Política de Hidrocarburos	Subsecretaría de Combustibles	1.527.558.793
03	Acciones para el Consumo Residencial de Gas Licuado de Petróleo Envasado - Garrafa para Todos	Subsecretaría de Combustibles	92.108.793
04	Programa Hogares con Garrafas	Subsecretaría de Combustibles	2.247.133.000
TOTAL:			4.025.077.649

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.025.077.649
Gastos en Personal	7.690.663
Personal Permanente	6.492.241
Asistencia Social al Personal	163.000
Beneficios y Compensaciones	60.000
Gabinete de autoridades superiores	975.422
Bienes de Consumo	310.600
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	36.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	140.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	107.000
Otros Bienes de Consumo	26.400
Servicios No Personales	150.275.800
Servicios Básicos	23.800
Alquileres y Derechos	47.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.600
Servicios Técnicos y Profesionales	148.409.000
Servicios Comerciales y Financieros	626.600
Pasajes y Viáticos	1.112.400
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.000
Otros Servicios	30.800
Transferencias	3.866.800.586
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	3.034.765.587
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	832.034.999

PROGRAMA 74 FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA ENERGÍA ELÉCTRICA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es formular una política de energía eléctrica, adoptando un rol de fijación de políticas y regulación de las mismas, destacándose el dictado de políticas en materia de energía eléctrica, el monitoreo del comportamiento del mercado, el dictado y la modificación de normas, la constitución de recursos de alzada para la solución de conflictos que se interpongan contra el accionar del ente regulador.

Entre las distintas acciones que se desarrollarán en este programa se contempla la ejecución del Plan Energético Nacional, teniendo como objetivo esencial, incrementar y optimizar la oferta en materia de suministro, transporte y distribución de energía eléctrica, a fin de satisfacer el continuo aumento de la demanda energética.

Adicionalmente, se prevé continuar con las tareas de integración con países limítrofes, la formulación e implementación de políticas de eficiencia energética, el desarrollo energético y el uso adecuado de recursos renovables.

Estas iniciativas permitirán garantizar:

- La universalización de los servicios energéticos modernos en todo el territorio nacional en condiciones de equidad e inclusión social.
- El desarrollo socioeconómico sustentable y armónico entre las distintas regiones del país, facilitando la igualdad de oportunidades a los actores sociales individuales y colectivos.
- La evolución de la tecnología y de los recursos energéticos.
- La integración de mercados nacionales y regionales.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para el Tendido de Líneas de Tensión	Proyecto Financiado	35

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría Energía Eléctrica	8.306.173
02	Ejecución de Política de Energía Eléctrica	Subsecretaría Energía Eléctrica	3.900.458.523
09	Acciones de Sustentabilidad - Suministro de Energía Eléctrica	Subsecretaría Energía Eléctrica	68.936.861.000
13	Ejecución de Estudios en el Sector Energético (CAF N° 6567)	Subsecretaría Energía Eléctrica	100.298.199
TOTAL:			72.945.923.895

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	72.945.923.895
Gastos en Personal	6.815.494
Personal Permanente	5.253.867
Servicios Extraordinarios	282.906
Asistencia Social al Personal	218.300
Beneficios y Compensaciones	85.000
Gabinete de autoridades superiores	975.421
Bienes de Consumo	172.970
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	77.396
Productos de Papel, Cartón e Impresos	45.654
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.810
Productos Metálicos	9.000
Otros Bienes de Consumo	28.110
Servicios No Personales	1.122.482
Servicios Básicos	36.400
Alquileres y Derechos	140.168
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.400
Servicios Técnicos y Profesionales	312.200
Servicios Comerciales y Financieros	234.994
Pasajes y Viáticos	390.320
Bienes de Uso	450.000
Maquinaria y Equipo	300.000
Activos Intangibles	150.000
Transferencias	72.937.362.949
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	69.037.159.199
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.946.310.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	24.078.750
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.929.815.000

PROGRAMA 75
ACCIONES PARA EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA
(BIRF N° 7617)

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa, se llevan a cabo las acciones destinadas principalmente a la reducción del consumo eléctrico mediante el uso racional y eficiente de la energía; como así también aquellas destinadas a suministrar energía eléctrica y térmicas a poblaciones rurales, mediante la instalación de paneles solares, equipos eólicos, equipos termogeneradores y mini redes, logrando un menor impacto ambiental.

Con el propósito de cumplir los objetivos anteriormente mencionados, se financian las iniciativas vinculadas a las siguientes líneas de acción:

- Plan Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía “PRONUREE” cuyo propósito es: contribuir y mejorar la eficiencia energética de los distintos sectores consumidores de energía; destacándose el recambio de luminarias en el alumbrado público municipal.
- El Proyecto Energías Renovables en Mercados Rurales “PERMER” destinado a, garantizar el suministro de energía eléctrica y térmica a poblaciones rurales a través de fuentes de energías renovables.
- El Proyecto de Eficiencia Energética cuyo objetivo es hacer más eficiente el suministro y el uso de la energía en nuestro país, reduciendo el costo para los consumidores y contribuyendo a la sustentabilidad del sector energético en el largo plazo.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Instalación de Equipos Individuales para la Provisión de Energía Eléctrica en Zonas Rurales Dispersas (PERMER)	Equipo Instalado	18.361
Instalación de Equipos para la Provisión de Energía Térmica en Zonas Rurales Dispersas (PERMER)	Equipo Instalado	649
Recambio de Alumbrado Público en Municipios	Municipio Asistido	25

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
02	Acciones para Fomentar el Uso de Lámparas de Bajo Consumo Usuarios Residenciales	Secretaría de Energía	23.354.400
03	Acciones Uso Racional y Eficiente de la Energía en Organismos Públicos	Secretaría de Energía	44.928.880
06	Eficiencia Energética (GEF)	Dirección Nacional de Promoción	28.343.105
07	Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales BIRF N° 7617 (PERMER II)	Unidad Ejecutora del Préstamo	431.143.410
TOTAL:			527.769.795

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	527.769.795
Gastos en Personal	3.934.800
Personal contratado	3.934.800
Bienes de Consumo	604.838
Productos de Papel, Cartón e Impresos	393.000
Otros Bienes de Consumo	211.838
Servicios No Personales	78.876.799
Servicios Técnicos y Profesionales	76.801.413
Servicios Comerciales y Financieros	17.668
Pasajes y Viáticos	1.987.718
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	70.000
Bienes de Uso	853.358
Maquinaria y Equipo	853.358
Transferencias	443.500.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	400.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	43.500.000

PROGRAMA 77

ACCIONES PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN (BID N° 1764/OC-AR Y N° 2514/OC-AR Y CAF N° 8517 Y N° 6566)

UNIDAD EJECUTORA

COMITÉ ADMINISTRATIVO PARA EL FONDO FIDUCIARIO DE TRANSPORTE ELÉCTRICO FEDERAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa está dirigido a la ampliación del sistema de transporte de energía eléctrica en Extra Alta Tensión, destinada al abastecimiento de la demanda y la interconexión de regiones eléctricas; así como también, a los sistemas de transporte en Media y Baja Tensión, buscando mejorar la calidad y seguridad del servicio.

Estas obras integran el Plan Energético Nacional cuyo objetivo principal es: incrementar la oferta en materia de suministro de energía eléctrica, como así también el transporte en extra alta tensión.

Entre las iniciativas a financiarse durante 2016, se destacan:

- El Programa de Transmisión Eléctrica del Norte Grande, a través del cual se consolidará la ejecución de los sistemas de transmisión y subtransmisión provincial y regional de dicha zona del país.
- Obras de ampliación del Sistema Transporte a financiarse a través del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal, el cual, se asiste financieramente por medio de este programa.
- La interconexión eléctrica que conectará la estación transformadora de Rincón Santa María y la estación transformadora Resistencia.

A su vez, se prevé la financiación de obras de infraestructura en los sistemas regionales de transporte en 132 kv, comprendidas en el Plan Federal II.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para el Tendido de Líneas de Tensión	Proyecto Financiado	4

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
04	Ejecución de Obras de Transmisión de Energía	Comité Administrativo para el Fondo Fiduciario de Transporte Eléctrico Federal	1.783.304.000
05	Línea Alta Tensión NEA - NOA (BID N° 1764/OC-AR)	Comité Administrativo para el Fondo Fiduciario de Transporte Eléctrico Federal	197.336.000
06	Obras Complementarias de Baja y Mediana Tensión (CAF N° 6566)	Comité Administrativo para el Fondo Fiduciario de Transporte Eléctrico Federal	225.072.640
08	Ejecución de Obras de Abastecimiento de Energía Eléctrica (BID N° 2514/OC-AR)	Comité Administrativo para el Fondo Fiduciario de Transporte Eléctrico Federal	297.343.000
09	Línea de Alta Tensión Rincón Santa María - Resistencia (CAF N° 8517)	Comité Administrativo para el Fondo Fiduciario de Transporte Eléctrico Federal	487.831.281
TOTAL:			2.990.886.921

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.990.886.921
Servicios No Personales	24.625.000
Servicios Básicos	370.000
Servicios Técnicos y Profesionales	24.255.000
Transferencias	2.966.261.921
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	23.282.921
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.159.675.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.783.304.000

PROGRAMA 78 DESARROLLO ENERGÉTICO PROVINCIAL

UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa está destinado, a la distribución de los recursos específicos que recauda la Secretaría de Energía por aplicación de las Leyes N° 15.336, N° 23.966, N° 24.065, N° 25.019 y N° 26.190, correspondientes al Fondo Nacional de la Energía Eléctrica, el Impuesto a los Combustibles Líquidos y el Régimen Nacional de Energía Eólica y Solar, todos ellos administrados por el Consejo Federal de la Energía Eléctrica (CFEE), más la recaudación específica de la Ley N° 23.681, destinada a la provincia de Santa Cruz.

Estos mecanismos permiten nivelar diferentes realidades de los mercados eléctricos ocasionados a raíz de la estructura y composición de los mercados eléctricos provinciales; la necesidad de prestar el servicio en áreas con generación aislada; o las dispares situaciones de vinculación con el Mercado Eléctrico Mayorista.

Entre las asignaciones comprendidas en este programa se destacan:

- El Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI), que tiene como objetivo financiar la realización de obras para generación, subtransmisión y distribución urbana y rural como así también, la adquisición de materiales, respondiendo a las necesidades de desarrollo energético provinciales, conforme a las particularidades de los mercados atendidos en cada jurisdicción.
- El Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (FCT), destinado a compensar las diferencias de costos que se generan en las distintas economías de escalas de los mercados eléctricos regionales.
- El Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica a través del cual se, promueve la actividad de este tipo de generación por sistemas eólicos, la generación por equipos fotovoltaicos solares, geotérmica, mareomotriz, biomasa y sistemas hidroeléctricos hasta 30 MW de potencia, que vuelquen su energía en el Mercado Mayorista y/o destinados a la prestación de servicios públicos.
- La asistencia financiera a la provincia de Santa Cruz, en el marco de la Ley N° 23.681, a los usuarios del servicio público de electricidad disponer de tarifas equivalentes a las que gozan los usuarios del resto del país que se encuentran abastecidos desde el Sistema Argentino de Interconexión

(SADI), hasta tanto esa importante zona geográfica quede interconectada totalmente al Sistema Argentino de Interconexión.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior (FEDEI)	Secretaría de Energía	1.172.951.927
02	Fondo Nacional de Energía Eléctrica - FSCT60%	Secretaría de Energía	394.799.240
03	Energía Eólica	Secretaría de Energía	185.900
04	Cumplimiento Ley N° 23.681 - Santa Cruz	Secretaría de Energía	35.000.000
TOTAL:			1.602.937.067

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.602.937.067
Servicios No Personales	3.086.000
Servicios Básicos	50.000
Pasajes y Viáticos	3.036.000
Bienes de Uso	586.000
Maquinaria y Equipo	486.000
Activos Intangibles	100.000
Transferencias	1.576.765.067
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	185.900
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	429.799.240
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.146.779.927
Incremento de Activos Financieros	22.500.000
Préstamos a Largo Plazo	22.500.000

**PROGRAMA 83
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA (BID N°
2185/OC-AR, N° 2929/OC-AR, N° 2655/OC-AR Y N° S/N Y CAF N°
7352, N° 8026, N° 8653; Y S/N)**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se busca favorecer el desarrollo y la competitividad de las provincias argentinas, mediante el financiamiento de la ejecución de obras prioritarias de la red vial provincial y el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las direcciones provinciales de vialidad; como así también la ejecución de obras de transporte y distribución de gas en el ámbito municipal.

Por medio de las iniciativas ejecutadas a través de este programa se busca disminuir las asimetrías existentes, para lo cual se han definido acciones tendientes a mejorar la competitividad y la capacidad del sector productivo regional, mejorar la coordinación institucional entre las provincias con el sector privado, optimizar la articulación y conectividad regional para el aprovechamiento de las potencialidades subutilizadas y mejorar la infraestructura regional para el desarrollo del sector productivo.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
02	Acciones de Infraestructura Vial Productiva (BID N° 2185/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	478.000
03	Acciones para el Desarrollo Vial Regional (CAF N° 7352/2011)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	2.192.515
04	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Productiva II (BID N° 2655/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	62.436.086
05	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Regional Etapa II (CAF N° 8026)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	176.292.228
06	Acciones para el Desarrollo de Obras Municipales (BID N° 2929/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	592.048.596
07	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Productiva Etapa III (BID S/N)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	91.822.111
08	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Regional Etapa III (CAF N° 8653)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	196.849.919
09	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Regional Etapa IV (CAF S/N)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	274.689.789
10	Ejecución de Obras Complementarias de Gas en Municipios (CAF S/N)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	133.601.050
TOTAL:			1.530.410.294

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.530.410.294
Gastos en Personal	9.000.000
Personal contratado	9.000.000
Bienes de Consumo	176.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	176.000
Servicios No Personales	86.843.000
Servicios Técnicos y Profesionales	84.475.000
Servicios Comerciales y Financieros	846.000
Pasajes y Viáticos	1.090.000
Otros Servicios	432.000
Bienes de Uso	1.600.000
Maquinaria y Equipo	1.600.000
Transferencias	1.432.791.294
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.432.791.294

PROGRAMA 85

**ACCIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRADOR DEL NORTE GRANDE
(BID N° 1843/OC-AR, N° 1851/OC-AR, N° 2776/OC-AR, AMPLIACIÓN
N° 2698/OC-AR Y N° 3050/OC-AR, CAF N° 7864, N° 8028, N° 8593; N°
8640 Y N° S/N Y BIRF N° 7991, N° 7992, N° 8032 Y N° S/N)**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa, se busca disminuir las asimetrías de las provincias del Norte Grande con el resto del país para lo cual, se han definido acciones a desarrollar tendientes a mejorar la competitividad y capacidad emprendedora del sector productivo regional, mejorar la coordinación institucional entre las provincias con el sector privado; mejorar la articulación y conectividad regional para el aprovechamiento de las potencialidades subutilizadas y mejorar la infraestructura regional para el desarrollo del sector productivo.

En términos específicos, se prevé financiar diversas obras hídricas a los efectos de: resolver problemas de inundaciones; mejorar la oferta de agua potable en cantidad y calidad a través de la construcción de pozos para extracción de agua subterránea, acueductos, plantas potabilizadoras y redes de distribución, mejorar las condiciones sanitarias y aumentar la cobertura del servicio a través de la ampliación de las redes cloacales y de plantas de tratamiento de aguas servidas en la Región del Norte Grande.

Por otra parte, se contempla el financiamiento de infraestructura vial, por lo que se busca mejorar de manera sostenible las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de las vías prioritarias de la red vial nacional y vías conectoras de la red vial provincial en el Norte Grande, representando mayores beneficios económicos y sociales para la región.

A su vez, se prevé financiar pequeñas obras de saneamiento, drenaje urbano, pavimentación, mejoramiento de calles y accesos y obras de arquitectura, con el propósito de fortalecer el desarrollo de la infraestructura básica municipal de las provincias que componen esta región.

Por último, se contempla el financiamiento de las obras correspondientes a la construcción de un azud sobre el río Salado, en el territorio de la provincia de Santiago del Estero, el cual contemplará las obras de toma y canal de enlace a los sistemas de embalses Figueroa y Canal de Dios;

la refuncionalización de los accesos al Puerto de Barranqueras y la acciones de desarrollo urbano de la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	10.000.000
02	Emprendimientos Hídricos del Norte Grande (BID N° 1843/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	170.268
03	Emprendimientos Viales del Norte Grande - (BID N° 1851/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	239.193.574
05	Ejecución de Obras de Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BIRF N° 7992)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	462.522.000
06	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial del Norte Grande (BIRF N° 7991)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	376.433.724
07	Desarrollo de Obras de Infraestructura Hídrica - (BIRF N° 8032)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	273.024.819
08	Desarrollo de Obras de Infraestructura Vial - (BID AMPLIACIÓN N° 2698/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	320.533.148
09	Ejecución de Obras Múltiples en Municipios - Etapa II (CAF N° 7864)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	120.271.054
10	Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BID N° 2776 OC/AR)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	884.672.796
11	Ejecución de Obras de Infraestructura Hídrica (CAF N° 8028)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	337.889.816
12	Ejecución de Obras de Infraestructura Múltiple en Municipios Etapa III (CAF N° 8593)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	289.382.164

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
13	Ejecución de Obras Hídricas sobre el Río Salado	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	324.949.488
14	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial en el Norte Grande Etapa III (BID N° 3050/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	842.441.209
15	Ejecución de Obras de Infraestructura Hídrica del Norte Grande Etapa III (BIRF S/ N)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	18.440
16	Ejecución de Obras de Pavimentación, Recuperación y Mantenimiento de Rutas Provinciales (BIRF S/N)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	2.499
19	Ejecución de Obras de Infraestructura de Saneamiento Norte Grande Etapa II (CAF N° 8640)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	308.962.154
20	Ejecución de Obras de Infraestructura de Saneamiento Norte Grande Etapa III (CAF S/N)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	48.785.491
21	Refuncionalización de Accesos al Puerto de Barranqueras (CAF S/N)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	71.094.244
22	Acciones de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Resistencia (CAF S/N)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	88.801.034
TOTAL:			4.999.147.922

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.999.147.922
Gastos en Personal	10.000.000
Personal contratado	10.000.000
Bienes de Consumo	1.030.478
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.237
Productos de Papel, Cartón e Impresos	221.410
Otros Bienes de Consumo	803.831
Servicios No Personales	29.306.074
Servicios Básicos	418.972
Alquileres y Derechos	1.835.986
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.141.812
Servicios Técnicos y Profesionales	21.894.071
Servicios Comerciales y Financieros	1.006.803
Pasajes y Viáticos	2.844.923
Otros Servicios	163.507
Bienes de Uso	12.000.000
Maquinaria y Equipo	12.000.000
Transferencias	4.946.811.370
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	4.946.811.370

**PROGRAMA 86
APOYO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN
MUNICIPIOS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE OBRA PÚBLICA FEDERAL**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo, asistir en los procesos de planificación, diseño y ejecución de obras públicas de infraestructura de carácter urbano en el ámbito municipal, bajo la modalidad de transferencias de recursos a los organismos comitentes involucrados.

Entre las acciones llevadas a cabo se contempla, la evaluación del impacto social y económico que conllevan estas obras a la comunidad en general, en términos de atención de demandas sociales insatisfechas y otras necesidades sociales existentes, a los fines de que la comuna a través de la ejecución de estas obras brinde una mejor calidad de vida a sus vecinos, por la obra misma en sí, como también, en la incorporación de mano de obra directa e indirecta que la ejecución de ésta necesita.

Las acciones del programa contemplan, la asistencia para la realización de obras públicas de equipamiento urbano y comunitario, construcción y refacción de infraestructura urbana, construcción y repavimentación de obras de pavimentación urbana y obras menores de infraestructura de transporte.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal	4.398.922
02	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Económica	Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal	1.296.000
03	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social	Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal	174.183.000
77	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal	26.000.000
TOTAL:			205.877.922

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	205.877.922
Gastos en Personal	4.263.922
Personal Permanente	1.967.880
Asistencia Social al Personal	145.100
Beneficios y Compensaciones	85.000
Gabinete de autoridades superiores	975.421
Personal contratado	1.090.521
Bienes de Consumo	5.000
Otros Bienes de Consumo	5.000
Servicios No Personales	230.000
Servicios Básicos	10.000
Alquileres y Derechos	100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.000
Pasajes y Viáticos	70.000
Bienes de Uso	13.000
Maquinaria y Equipo	13.000
Transferencias	201.366.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	201.366.000

**PROGRAMA 88
APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA
UNIVERSITARIA (CAF N° 6570; N° 8673 Y N° 8945)**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se brinda asesoramiento técnico y asistencia financiera a distintas universidades nacionales a fin de realizar obras de ampliación, remodelación, recuperación y construcción edilicia para el normal funcionamiento de las distintas casas de altos estudios, bajo un sistema de gestión por convenios.

Las acciones desarrolladas en este programa comprenden: la supervisión general del proceso desde el desarrollo de los proyectos ejecutivos hasta la finalización de los contratos de construcción, acompañando técnica y financieramente su desarrollo.

Estas iniciativas se realizan debido a la falta de mantenimiento, a la necesidad de ampliación y mejora de la infraestructura universitaria, de acuerdo al volumen de estudiantes albergados en dichas casas de altos estudios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para Obras en Universidades Nacionales	Proyecto Terminado	17
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Asistencia Financiera para Obras en Universidades Nacionales	Proyecto en Ejecución	46
INDICADORES:		
Tasa de Cobertura de Universidades Públicas Asistidas para la Ejecución de Obras de Infraestructura	Porcentaje de Cobertura Universitaria	54,0

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria (CAF N° 6570)	Subsecretaría de Obras Públicas	1.063.000
02	Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria	Subsecretaría de Obras Públicas	114.258.700
03	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II (CAF N° 8673)	Subsecretaría de Obras Públicas	392.284.900
04	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	Subsecretaría de Obras Públicas	164.663.900
TOTAL:			672.270.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	672.270.500
Gastos en Personal	1.063.000
Personal contratado	1.063.000
Bienes de Consumo	135.456
Productos de Papel, Cartón e Impresos	58.940
Otros Bienes de Consumo	76.516
Servicios No Personales	1.752.310
Servicios Básicos	31.970
Alquileres y Derechos	10.985
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	65.910
Servicios Técnicos y Profesionales	907.000
Servicios Comerciales y Financieros	40.985
Pasajes y Viáticos	695.460
Transferencias	669.319.734
Transferencias a Universidades Nacionales	669.319.734

PROGRAMA 89
ACCIONES PARA "MÁS ESCUELAS, MEJOR EDUCACIÓN" (BID N°
1345/OC-AR, N° 1966/OC-AR; N° 2424/OC-AR; N° 2940/OC-AR Y
3455/OC-AR-2 Y CAF N° 7908)

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DE PRÉSTAMOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El propósito de este programa es, apoyar financieramente a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el mejoramiento de la infraestructura escolar de establecimientos educativos en los niveles Inicial, Primaria y Secundaria, como así también, en escuelas especiales y técnicas, contribuyendo con una mayor oferta de edificios escolares a nivel nacional.

Las iniciativas desarrolladas a través de este programa, contemplan la construcción y dotación de nueva infraestructura educativa para cubrir la demanda de infraestructura, equipamiento y mobiliario.

El programa cubrirá la demanda proveniente de todos los niveles educativos (Inicial, Primaria y Secundaria) como así también, de enseñanza especial y técnica, focalizando su desarrollo en la población de mayor riesgo social y educativo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Construcción de Escuelas	Escuela Construida	249
INDICADORES:		
Tasa de Cobertura del Programa Más Escuelas Mejor Educación sobre el Total de Escuelas Estatales	Porcentaje de Cobertura	4,29
Tasa de Cobertura del Programa Más Escuelas Mejor Educación sobre el Total de la Matricula Estatal	Porcentaje de Cobertura	7,35

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Apoyo al Desarrollo de la Infraestructura Escolar - 700 Escuelas (BID N° 1345/OC-AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos	1.352.000
02	Apoyo al Desarrollo de la Infraestructura Escolar - 1000 Escuelas (BID N° 1966/OC-2)	Unidad Ejecutora de Préstamos	2.346.010
03	Acciones de Infraestructura Escolar (BID N° 2424/OC-AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos	55.866.706
04	Infraestructura Escolar Especial (CAF N° 7908)	Unidad Ejecutora de Préstamos	285.316.386
05	Ejecución de Obras de Infraestructura Escolar - III Tramo (BID N° 2940/OC-AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos	791.657.795
07	Ejecución de Obras de Infraestructura Escolar - IV Tramo (BID N° 3455/OC-AR-2)	Unidad Ejecutora de Préstamos	16.925.203
TOTAL:			1.153.464.100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.153.464.100
Gastos en Personal	11.352.000
Personal contratado	11.352.000
Bienes de Consumo	601.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	294.900
Otros Bienes de Consumo	306.300
Servicios No Personales	8.623.150
Servicios Básicos	442.600
Alquileres y Derechos	1.760.350
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	547.200
Servicios Técnicos y Profesionales	3.700.000
Servicios Comerciales y Financieros	178.000
Pasajes y Viáticos	1.995.000
Bienes de Uso	260.000
Maquinaria y Equipo	260.000
Transferencias	1.132.627.750
Transferencias a Universidades Nacionales	16.665.641
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.115.962.109

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES
BINACIONALES (BID N° 2048/OC-AR Y N° 2613/OC-AR Y CAF N° 4724,
N° 8086, N° 8083 Y N° 8591)**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y
SERVICIOS**

DESCRIPCION DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

A través de este programa se asisten financieramente a distintas empresas públicas a los efectos de llevar a cabo distintas iniciativas en materia de políticas de agua potable y saneamiento y energía.

En materia de agua potable y saneamiento, se contempla la asistencia financiera a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) para la ejecución de obras infraestructura destinadas a mejorar y ampliar los servicios de agua potable y saneamiento en el área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y en los partidos del conglomerado bonaerense, con el fin de contribuir con el bienestar de la población.

Respecto al sector energético se incluye la asistencia financiera al Ente Binacional Yacyretá, para la ejecución de las obras viales de integración entre Argentina y Paraguay, y a Nucleoeléctrica Argentina S.A., para la ejecución de las obras destinadas a prolongar la vida útil de la Central Atómica de Embalse.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.578.480.187
Transferencias Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.578.480.187 1.578.480.187

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN**

DESCRIPCION DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Tesoro Nacional, de la Comisión Nacional de Energía Atómica, de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, del Instituto Nacional del Agua, de la Dirección Nacional de Vialidad, del Tribunal de Tasaciones de la Nación, del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, del Servicio Geológico Minero Argentino y del Organismo Regulador de Seguridad de Presas.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.279.190.336
Gastos Figurativos	33.279.190.336
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.778.204.696
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	27.500.985.640